



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2020, “AÑO LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

1

COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LXIV LEGISLATURA

La que suscribe, **Senadora Verónica Noemí Camino Farjat**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA FACILITAR EL ACCESO AL SEGURO APÍCOLA DE ACCIDENTES Y SE LLEVEN A CABO RECORRIDOS PRESENCIALES POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DE MANERA COORDINADA A FIN DE CONSTATAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL CRISTÓBAL**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 1 de junio del presente año, la depresión tropical número 3 denominada *Cristóbal*, tocó tierra afectando el estado de Yucatán donde desató numerables tormentas eléctricas y precipitaciones muy fuertes que afectaron en horas, las zonas más vulnerables en donde hubo pérdidas materiales innumerables, desalojos de familias posteriores a las inundaciones y miles de afectados.

Para los días 2, 3, 4, 5 y 6 de junio, las lluvias continuaron de manera intensa sobre todo el norte y sur del estado, sin embargo, las mayores afectaciones de produjeron en el sur del estado, ya que es la zona en la que se encuentran los municipios que principalmente se dedican a la agricultura. Las precipitaciones pluviales acumuladas desde el día 29 de mayo al miércoles 3 de junio 2020 suman un total de 366.6 mm, es decir un total de 367 litros de agua por metro cuadrado, **esta cantidad es mayor a la registrada en el Atlas Nacional de Riesgos de México provocados por el huracán “Isidoro” el miércoles 25 de septiembre del 2002, el cual dejó un registro histórico de 336 mm, en el Sur de Yucatán.**

Las precipitaciones duraron días enteros **logrando saturar pozos y sistemas de drenaje públicos, así como causar inundaciones en municipios, comisarías, rancherías y haciendas del interior del estado**, dejando como consecuencia inundaciones en toda la región norte y sur del Estado, pérdidas materiales innumerables, desalojos de familias posteriores a las inundaciones y más de 10,000 afectados.

En todo momento las autoridades estatales facultadas y competentes en materia de prevención, seguimiento y evaluación del clima y fenómenos meteorológicos, fueron nulas y omisas, ya que no se llevaron a cabo acciones de prevención ni tampoco acciones de comunicación que pudieran mantener alerta a la población para su protección ante las consecuencias de la tormenta tropical. Hasta el momento continúa existiendo una omisión por parte del poder ejecutivo del estado de Yucatán, al no instalar el Comité de Daños para

PÁGINA 1 DE 3



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA FACILITAR EL ACCESO AL SEGURO APÍCOLA DE ACCIDENTES Y SE LLEVEN A CABO RECORRIDOS PRESENCIALES POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DE MANERA COORDINADA A FIN DE CONSTATAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL CRISTÓBAL



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2020, “AÑO LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

2

llevar a cabo las evaluaciones, seguimiento y acciones correspondientes para un diagnóstico completo e integral de los daños por este fenómeno meteorológico.

Realizando diagnóstico de afectaciones, los municipios que principalmente se encuentran afectados por las tormentas son Tekax, Tzucacab, Akil, Dzilam González, Oxkutzcab, Santa Elena, Dzidzantún, Tekantó, Suma, Dzoncauich, Timucuy, entre otros. Las comunidades de Dzilam, Dzilam González, Sinanché, Motul y Yobaín tienen como la dificultad que actualmente por el tipo suelo yucateco, se encuentran inundadas por la propia composición del suelo cárstico que desemboca la gran mayoría de la concentración de agua, inundando esa región de Yucatán. La mayoría de las cosechas se han perdido en un 85% en todo el estado, tal y como el gobernador Mauricio Vila ha reconocido.

Cabe destacar de manera importante que el sur del Estado de Yucatán históricamente cuenta con una situación de vulnerabilidad, ya que la mayoría de la población que habitan esta región, se dedican al campo y la apicultura, y dependen económicamente de ello, además de que se trata de municipios pequeños con poca población y la habitación de personas de la comunidad maya con esta lengua materna indígena.

Al respecto, a fin de que los productores estén protegidos de las contingencias climatológicas que traen riesgos y pérdidas, el Fondo de Aseguramiento de Protección para los Ganaderos de México ofrece a los productores empadronados en el PROGAN el Seguro Apícola de Accidentes.

Este Seguro Apícola cubre riesgos ambientales causadas por heladas, granizo, inundación, incendio, huracán, ciclón, tornado, tromba, vientos fuertes y es un seguro que maneja la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, mismo que la SAGARPA (ahora SADER) pone en mano de los productores apícolas de manera inmediata por el solo hecho de estar inscritos al PROGAN. En Yucatán, particularmente en el 2017, en el caso de los apicultores, se hizo un monitoreo mensual de los índices vegetativos, de tal forma que es el programa satelital el que determina la gravedad de la sequía o de la inundación de manera que cuando el indicador vegetativo es menor al mismo mes de años anteriores, se registra como el primer mes a la baja y si se suman 3 meses consecutivos a la baja, entonces se cumplen las condiciones para que el seguro apícola se active.

De manera tal que, debido a los daños anteriormente manifestados, ocasionados por la tormenta tropical *Cristóbal* así como tomando en cuenta el contexto de contingencia sanitaria en el que nos encontramos por el virus Covid-19 que dificulta las labores cotidianas de esta actividad apícola, con mayor razón se deben realizar visitas organizadas y coordinadas entre los tres órdenes de gobierno para constatar la totalidad de los daños a fin de que, atendiendo el principio de publicidad con el que se rigen el Fondo y Seguro en comento, todas y todos los afectados tengan acceso a ellos para rescatar su patrimonio y materia de producción económica.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, el presente:

PÁGINA 2 DE 3



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA FACILITAR EL ACCESO AL SEGURO APÍCOLA DE ACCIDENTES Y SE LLEVEN A CABO RECORRIDOS PRESENCIALES POR LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DE MANERA COORDINADA A FIN DE CONSTATAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL *CRISTÓBAL*



Verónica Noemí Camino Farjat

SENADORA DE LA REPÚBLICA

2020, “AÑO LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

3

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar las adecuaciones administrativas para facilitar el acceso al Seguro Apícola de Accidentes y se lleven a cabo recorridos presenciales por los tres órdenes de gobierno de manera coordinada a fin de constatar los daños ocasionados por la tormenta tropical *Cristóbal*.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 17 de junio de 2020.

**SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

